

Programa Abrazo de Minna asistió en pandemia a 3.400 familias



En conversación con Radio Nacional del Paraguay, el viceministro de Planificación del Minna, Walter Gutiérrez, manifestó que en los últimos 18 meses el programa Abrazo protegió a 3.400 familias, realizando unos 20.000 seguimientos de monitoreo y entregando más de 750 mil kilos de alimentos.

“A 12 años del programa, contamos con 45 centros en 12 departamentos del país y tenemos más de 3400 familias beneficiarias”, destacó este miércoles.

En ese contexto, ratificó que uno de los principales objetivos de Abrazo es erradicar progresivamente el trabajo infantil en calle y las otras formas de trabajo que involucren a niños,

niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

“El componente de asistencia a la familia es un soporte que hace seguimiento a las familias en las áreas salud y educación, para supervisar y monitorear que esté libre de cualquier vulneración de sus derechos”, explicó.

En ese sentido, informó que durante el contexto de emergencia sanitaria el Minna realizó unos 20.000 seguimientos familiares. “Una familia en promedio tendría que recibir como 8 a 9 seguimientos familiares por año, es decir, casi un seguimiento familiar por mes. También hemos entregado más de 750 mil kilos de alimentos”, señaló.

Mencionó además que mediante una alianza de cooperación con la Unión Europea casi la totalidad de las 3.400 familias están recibiendo una asistencia financiera de carácter mensual en concepto de soporte social para que puedan desarrollar sus emprendimientos o invertir en requerimientos para sus hijos. “Es un abordaje bastante completo que no se le hace solo al niño sino a la familia en sí”, subrayó.

Trabajo infantil

En esa línea, explicó que la franja hectárea de niños y niñas va hasta los 13 años mientras que a partir de los 14 a los 17 años son considerados adolescentes.

“No hay posibilidad que el niño o niña pueda realizar ningún tipo de trabajo, eso es trabajo infantil. Según nuestra legislación, el adolescente sí puede realizar lo que se llama trabajo adolescente protegido, que es supervisado y requiere una autorización por parte de los padres”, puntualizó.

Gutiérrez indicó que esta autorización debe estar firmada por la Codeni a través de un registro del adolescente trabajador, de manera a proteger su integridad.

Cabe mencionar que las 3.400 familias abarcan a un promedio de

10.000 niños, de los cuales 4.200 son de primera infancia, lo cual impulsa a la institución estatal a planificar y ejecutar acciones en favor a este sector de la población infantil.
Fuente: Agencia IP.